



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 179

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PRESIDENTE: Don Pedro San Martín Ramos

Sesión celebrada el día 22 de Junio de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre "Situación de la Minería del Carbón".

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	3892	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, reanuda la sesión, y abre un turno de intervención para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3901
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3892	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS).	3901
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al Orden del Día.	3892	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	3902
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	3892	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	3904
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, suspende la sesión.	3901	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	3904
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos.	3901		

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	3908
Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	3908
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3909
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	3909
Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Econo-	

	<u>Págs.</u>
mía y Hacienda.	3909
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	3910
Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	3910
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, levanta la sesión.	3910
Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	3910

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Buenas tardes. Se abre la sesión. El Grupo Parlamentario del CDS comunica a esta Presidencia la sustitución de don Jorge Póliz por don Antonio Gómez-Rodulfo. Por el señor Secretario, se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la situación de la minería del carbón".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Lamento profundamente que en una tarde de sol tengan que aguantarme Sus Señorías este pesado informe sobre la minería.

En primer lugar, haré una introducción de cómo se encuentra el sector. A continuación, desglosaremos y analizaremos un poco las producciones y empleo. A continuación también, veremos la siniestrabilidad minera, las estadísticas y cuáles son las causas. Después intentaré esbozar las acciones que está llevando a cabo la Junta, para pasar, a continuación, a ver cuáles son los proyectos de inversión empresarial más importantes que tenemos presentados hasta el día de la fecha, ver cuáles son las situaciones críticas de algunas empresas, y, por último, explicar los nuevos escenarios del carbón a nivel europeo y los dos informes fundamentales que en estos momentos se están debatiendo: el informe Rechar y el informe del Comisario Bruce Millan.

Como pueden suponer Sus Señorías, es la quinta vez que comparezco para hablar de la situación minera an-

te esta Comisión, además de las tres veces que he comparecido en el Pleno, e, inevitablemente, tengo que hacer alguna comparación y quitar algún dato que puede resultarle reiterativo, pero que, para centrar un poco el problema, no le queda al Consejero otra solución.

Como ya les he expuesto a Sus Señorías en ocasiones anteriores, la minería castellano-leonesa, como la mayor parte de la minería nacional, sigue atravesando, desde hace una serie de años, una grave crisis, que ha provocado fundamentalmente, a nuestro juicio, la descapitalización de las empresas de nuestro sector.

Este problema —y tantas veces lo he repetido ya— tiene su origen, a mi juicio, en la falta en España de una política energética coherente. Recordarán que los primeros años de la década setenta la minería del carbón española estuvo a punto de desaparecer, puesto que se abandonaron todos los recursos económicos endógenos, en favor de las fuentes de energía derivadas del petróleo importado. En el año setenta y dos, la producción regional del carbón era apenas de tres millones de toneladas. En el año setenta y dos, repito. Y entre el setenta y tres y el ochenta y uno se volvieron a relanzar las explotaciones mineras, como saben Sus Señorías también, por la presión creciente del precio del petróleo, del alza de los crudos. Y, por no hacer..., y pararme demasiado en la historia, centrarles que en el año mil novecientos ochenta y cinco, la producción castellano-leonesa del carbón alcanzaba la cifra de los 7,1 millones de toneladas. Es decir, que pasamos, de los tres millones de toneladas del año setenta y dos, a los 7,1. A partir de esa fecha del ochenta y cinco, la producción total en la Región ha ido descendiendo paulatinamente. Digo global, puesto que, como analizaremos brevemente luego también, se observará que ha decaído fundamentalmente la producción de cielo abierto, pero que se ha incrementado la producción subterránea. Hubo un hecho, a nuestro juicio, importante también, por hacerlo de forma resumida, que fue la sustitución del viejo régimen de los precios administrados por el nuevo sistema de contratación térmica, que, a nuestro juicio, marca una nueva inflexión.

En diferentes ocasiones, también les he expuesto a Sus Señorías los efectos perversos que el nuevo sistema de contratación del carbón térmico ha tenido sobre el sector del carbón. Un acuerdo vinculante, que partía de unos precios iniciales irreales, y que introducía un mecanismo de actualización económicamente insuficiente, no podía sino determinar, como así ha sucedido, un proceso generalizado de descapitalización de nuestras empresas, y, a la postre, una situación de crisis subyacente.

En este contexto, era evidente que el sector necesitaba moverse hacia nuevos escenarios y que las adaptaciones necesarias no podían realizarse sin intervenciones de apoyo por parte de los poderes públicos.

Los nuevos objetivos, de cuyo conocimiento tienen cumplida referencia Sus Señorías, fueron publicados en su día por la Junta de Castilla y León, y se establecieron en las Jornadas de Minería del Carbón, celebradas en Ponferrada en mayo de mil novecientos ochenta y siete, y a las cuales me referí por extenso en mi última comparecencia.

La sensibilidad de los poderes públicos hacia los específicos problemas de adaptación que presenta el sector del carbón en nuestra Comunidad ha sido muy diferente en el caso de unas y otras Administraciones. Como ya he tenido ocasión de exponer reiteradamente a Sus Señorías, existe una manifiesta discriminación en el tratamiento de nuestras cuencas mineras, con respecto al que la Administración Central da a otras regiones. Pero no sólo es una cuestión de agravio comparativo, sino, a nuestro juicio, es una absoluta vulneración del espíritu y la letra del Tratado CECA. Los fondos de las Comunidades Europeas autorizan al Estado español para la adaptación estructural del sector, y la propia Administración Central lo dirige fundamentalmente hacia las empresas públicas, empresas que permanentemente e irremisiblemente se encuentran en pérdidas, en tanto que el sector castellano-leonés, con rendimientos y productividad de más del doble y con incuestionables posibilidades de futuro, no cuenta con los apoyos suficientes para el sistema de compensación de pérdidas y las ayudas para inversión que facilitan tanto la Administración Central como la Autonómica.

De ahí la importancia del acuerdo de los doce puntos, que el pasado veintinueve de Abril del ochenta y ocho se alcanzó en la Cámara de estas Cortes, en favor de nuestra minería energética, y que con tanto esfuerzo viene aplicando, dentro de sus posibilidades presupuestarias, la Junta de Castilla y León.

Es justamente en este marco en el que he querido informar a la Comisión de la respuesta del sector a lo largo del ejercicio pasado y de los efectos que para el mismo podrían tener los nuevos planteamientos comu-

nitarios, en la medida que pueden alterar las futuras condiciones de su desenvolvimiento.

Sin más, vamos a hablar un poco de las producciones y empleo. La producción total de carbón de la Comunidad de Castilla y León en el ochenta y ocho fue de cinco millones novecientos sesenta mil ciento cincuenta y cuatro toneladas. Evidentemente, en esta cifra están incluidas tanto las producciones de hulla y antracita, tanto las producciones subterráneas como de cielo abierto. Por tercer año consecutivo, la producción regional de carbón ha presentado un comportamiento contractivo. Desde que en el ochenta y cinco tuviera lugar la inflexión de los precios mundiales de la energía, nuestra producción de carbón se ha reducido más de un quince por ciento. Pero esto, con ser ya significativo, no es lo peor. El nuevo sistema de contratación térmico, aprobado el once del once del ochenta y seis, y aplicado desde el uno de enero del ochenta y siete, ha significado un desplazamiento de las explotaciones a cielo abierto -las más rentables, pero también las menos defendibles, tanto ecológicamente como en los resultados y posicionamientos técnicos- hacia la producción de interior, que, evidentemente, comporta mayor coste.

Efectivamente, en el ochenta y seis, inmediatamente antes de la entrada en vigor del nuevo sistema de contratación, la producción a cielo abierto en Castilla y León era de un millón doscientas cuarenta y seis mil quinientas cuatro toneladas, y el año pasado esta producción alcanzó tan sólo trescientas cuarenta y cinco mil trescientas noventa y nueve toneladas. Se ha pasado, de esta forma, de una situación en la que el carbón a cielo abierto representaba un 19,4%, a la última, que ha representado tan sólo el 5,8%. Se ha ganado, por supuesto, en términos medioambientales y ecológicos, pero, analizando la rentabilidad del sector, evidentemente, producimos menos carbón, lo producimos más caro, y, además de esto, los precios de contratación apenas si se han movido en términos reales. Como Sus Señorías saben, la fórmula paramétrica por la que se actualizaban anualmente los precios del carbón subterráneo opera básicamente sobre la inflación oficialmente establecida, en tanto los costes, especialmente aquellos de carácter laboral, en un sector tan intensivo en trabajo, tienden a evolucionar más rápidamente.

Por consiguiente, tan sólo los incrementos de rendimiento, allí donde son posibles dadas las condiciones de nuestras explotaciones, pueden actuar como un elemento de compensación. Para que se produzcan aumentos reales de productividad, en un contexto de producciones decrecientes, es preciso -cosa que nadie deseamos que tenga lugar- reducciones en el volumen de empleo, y es precisamente esto lo que estamos tratando de evitar, al parecer con un cierto éxito, pese a todas las dificultades.

Al final del ejercicio pasado, la ocupación total del sector se mantenía en trece mil seiscientos treinta trabajadores directos; ahí estaban incluidos, por supuesto, obreros, técnicos y personal de oficina. Es cierto, por consiguiente, que ha tenido lugar una reducción neta de cuatrocientos ochenta y tres puestos de trabajo en los dos últimos años, ya que en el ochenta y seis éstos ascendían a catorce mil ciento trece personas.

En síntesis, la producción de carbón en Castilla y León ha disminuido, en los tres últimos años, en cuatrocientas mil toneladas, debido, como he dicho, fundamentalmente, a la reducción del cielo abierto, puesto que esta reducción ha supuesto pasar, del millón doscientas cincuenta mil toneladas del ochenta y seis, a las trescientas cincuenta mil del mil novecientos ochenta y ocho, y, sin embargo, la producción de origen subterráneo se ha incrementado: ha pasado, de cinco millones ciento sesenta y nueve mil, en el ochenta y seis, a cinco millones trescientos veinticuatro mil en el ochenta y siete, a cinco millones seiscientos catorce mil en el ochenta y ocho, con un incremento del carbón subterráneo, por tanto, de un cinco coma cuatro por ciento, a lo largo del último ejercicio.

Por consiguiente, se ha producido en el carbón subterráneo un incremento real de los rendimientos, que, en parte, han permitido compensar el aumento creciente de costes y el estancamiento de los precios.

No me voy a detener más en el análisis, tampoco, de las producciones y de los costes. Que quede la idea, simplemente, Señorías, de que se ha incrementado el carbón subterráneo, que se ha disminuido más el carbón de cielo abierto, que, aunque los costes han ido creciendo, se han paliado gracias a un incremento de productividad del carbón subterráneo.

Y pasamos a analizar, brevemente también, la siniestralidad en los años ochenta y ocho y ochenta y nueve. En el año ochenta y ocho, el número total de accidentes en la minería del carbón de Castilla y León fue de treinta y tres, frente a treinta y cuatro en mil novecientos ochenta y siete. En ellos se produjeron diecinueve fallecimientos en el ochenta y ocho, frente a los veintiocho que, desgraciadamente, tuvimos en mil novecientos ochenta y siete.

A la fecha del día de hoy, se han producido tres accidentes mortales y cuatro heridos; tenía aquí tres, pero, por desgracia, ayer tuvimos otro herido. Tres, y cuatro heridos. Estamos, afortunadamente, ante una tendencia de clara mejoría en ese dramático aspecto de la actividad minera.

El número de accidentes de interior pasó, del setenta y tres por ciento en el ochenta y siete, al ochenta y cinco por ciento en el ochenta y ocho, respecto..., estoy comparando los accidentes de interior y exterior, estan-

do incluidos en estos porcentajes el número de muertos y el número de heridos.

Las causas de accidente con mayor incidencia corresponden a caída de piedras u objetos, es decir, la caída de los famosos costeros, y representan ellos el diez por ciento. Tenemos otro porcentaje importante de accidentes que corresponden a la circulación y transporte, y le siguen en importancia los hundimientos o desprendimientos y los siniestros de tipo mecánico.

Los cuatro accidentes con heridos..., ha habido tres de choques de una locomotora contra una puerta de ventilación, de un golpe con el páncer, de una caída con pozo plano y de un costero.

Las inspecciones realizadas por la Sección de Minas de los Servicios Territoriales de Economía a las explotaciones mineras de León y Ponferrada, hasta el día de la fecha, ascienden a doscientas cuarenta y dos, de las cuales ciento treinta corresponden a León y ciento doce a Ponferrada, y en la provincia de Palencia se han realizado quince inspecciones. Se han cumplido las previsiones que se fijaron por mi Consejería a principios de año. En el ochenta y ocho, recuerden Sus Señorías que se realizaron seiscientos veintiséis inspecciones, de las cuales, doscientas setenta y nueve correspondían a León, trescientas diecinueve a Ponferrada y veintiocho a Palencia. No voy a detenerme tampoco más en este análisis y voy a pasarles a enumerar, lo más brevemente posible, las acciones que está emprendiendo la Junta, sobre todo las acciones nuevas.

Comenzaré por analizar brevemente las subvenciones y ayudas que tuvimos en el Ejercicio del ochenta y ocho y que Sus Señorías conocen.

Recordarán que en los Presupuestos del ochenta y ocho se subvencionaron ciento trece Proyectos correspondientes a ochenta y dos empresas, por un importe de 1.494.000.000, lo que supuso el 31% del total de las inversiones programadas, es decir, correspondían a 4.906.000.000 de pesetas. Les evito el desglose, porque también lo conocen Sus Señorías. Advertirles, sí, que quedaron sin atender, si recuerdan, un total de sesenta y ocho Proyectos, que no se consideraron prioritarios, a efectos de subvención, con un total de 2.745.000.000 de pesetas de inversión.

Se puede considerar que, al día de hoy, el grado de cumplimiento, de ejecución de esas inversiones previstas se ha hecho, prácticamente, al cien por cien.

En el caso de las ayudas a la Investigación, se han establecido los correspondientes convenios de desarrollo, y esa parte va un poco más retrasada.

Las subvenciones y ayudas en el Ejercicio ochenta y nueve se establecen, como conocen Sus Señorías, por el Decreto 46/89, de treinta de Marzo, y el volumen de re-

cursos que se establecía, concretamente, para estas subvenciones, para este año, fue de 900.000.000 de pesetas. Por Orden del treinta y uno de Marzo del ochenta y nueve, de la Consejería de Economía y Hacienda, se procedió a la oportuna convocatoria, cuyo plazo de presentación finalizó el pasado quince de este mes.

Se han recibido, en el Servicio de Minas, noventa y siete Proyectos, con una inversión total de 22.440.000.000, lo que supone una cifra a subvencionar de 8.709.000.000 de pesetas, muy por encima, por consiguiente, de las consignaciones disponibles; ello nos está obligando a un estudio pormenorizado, para poder fijar las prioridades. Por tanto, Señorías, que sepan que este año tenemos que hacer una selección mucho mayor, puesto que nuestras disponibilidades presupuestarias son muy pequeñas con respecto a las peticiones.

Las distribuciones de los Proyectos presentados de inversión podemos desglosarlas como siguen: para intervenciones coyunturales se nos solicita inversión por valor de 189.000.000, que le correspondería una subvención, la que ellos solicitan, de más de 54.000.000. Para infraestructuras y equipamientos piden... solicitan que van a invertir 17.477.000.000 y la subvención que solicitan, y que les correspondería, que sería hasta el 30%, como saben Sus Señorías, serían 5.157.000.000. Para mejoras en la seguridad minera hay Proyectos de Inversión por 709.000.000, solicitando una subvención de 212.000.000. Para formación minera solicitan inversión por 198.000.000 y solicitan subvención por 185; le recuerdo que la subvención, en este caso, es hasta el 85%. Y para investigación: 3.874.000.000, y la subvención que solicitan son 3.098.

No voy a detenerme tampoco más en analizar cuáles son las solicitudes, porque creo que la magnitud y la comparación de cifras habla por sí sola.

Qué estamos haciendo, como novedades, en materia de subidas. Hemos comenzado con la campaña de seguridad de los monitores. Actualmente, esta campaña de seguridad se está haciendo de acuerdo entre un convenio firmado por la Consejería de Economía y Hacienda y la Dirección General de Minas y de la Construcción del Ministerio de Industria y Energía.

Se han establecido cuatro convenios con sendas empresas mineras, al objeto de desarrollar una campaña de seguridad, y se espera que se adhieran a la misma varias más antes de finalizar este año. Esta campaña consiste en que mineros expertos, a los que llamamos monitores, de dichas empresas mineras, bajo la dirección de un coordinador, normalmente un facultativo, realizan visitas a otras empresas más pequeñas —empresas, por supuesto, normalmente de menos de cincuenta trabajadores— y, en los mismos lugares de trabajo, les prestan apoyo y ayudan a mejorar la seguridad de las explotaciones.

Los objetivos de esta campaña son: adiestrar al trabajador en la valoración del riesgo; que su trabajo se desarrolle con más eficacia; enseñarle a llevar a la mina conceptos de prevención, que abarcan a todos los estamentos. Se les enseña a manejar correctamente los aparatos de medida y a mantener una conciencia permanente de seguridad en los mandos.

Esta campaña a la que me estoy refiriendo comenzó el uno de este mismo mes, es decir, el uno de Junio, y hasta la fecha se han visitado ya seis empresas, que ocupan a ciento diecisiete trabajadores, en total, de las zonas de Crémenes, Fabero, Cistierna, Matarrosa del Sil, Santa Cruz de Monte y Tremor de Arriba.

Como norma general, en las empresas visitadas, se está insistiendo muchísimo en la ventilación, ya que se ha comenzado por minas de montaña.

Por lo que se está analizando hasta ahora, se está observando que existe una gran expectación y que la gente está realmente encantada con esta campaña que, como saben Sus Señorías, se llevaba a cabo en Asturias y, si éxito fue allí, éxito está siendo aquí.

Dado que este convenio establecido con la Dirección General de Minas finaliza el treinta y uno de Diciembre, ya hemos comenzado a analizar y tenemos previsto mantenerlo durante el próximo año.

Asimismo, otra acción fundamental que se está haciendo es la potenciación de las Brigadas de Salvamento. Ya saben Sus Señorías que el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera establece, en su artículo 18, la obligatoriedad de disponer de Estaciones de Salvamento en aquellas explotaciones mineras subterráneas con peligros de incendios, desplazamiento de gases o polvos explosivos. Estas Estaciones de Salvamento, normalmente denominadas Brigadas de Salvamento, podrán ser comunes a varias actividades, si lo permite la situación y la facilidad de comunicación entre los centros de trabajo.

La Consejería de Economía, dentro de sus Programas de Seguridad Minera, considera prioritaria la conformación de unas Brigadas de Salvamento efectivas en todas las cuencas de la Región. En la actualidad están constituidas y funcionando con toda normalidad las Brigadas de Salvamento de la Empresa Hullera Vasco-Leonesa; ésta abarca la cuenca norte de la provincia de León. La Brigada de Salvamento de la Empresa Minero-Siderúrgica de Ponferrada, que abarca la cuenca de Villablino y Laciana. Y la Brigada de Salvamento de Alto Bierzo, que abarca la cuenca de Torre y Bemibre. Está en fase de estudio, para su constitución, la Brigada que actuará en la cuenca de Fabero y que integrará, básicamente, a las Empresas de Fabero: Antracitas de Gaiztarro... O de Fabero: Antracitas de Fabe-

ro y Combustibles de Fabero, y Antracitas de Gaiztarro y las colindantes etcétera.

Asimismo, la Consejería tiene previsto realizar un convenio con la Escuela Universitaria e Ingeniería Técnica Minera de León, para la realización de un estudio sobre la constitución de una Brigada de Salvamento mancomunada, en las cuencas carboníferas de Guardo (Palencia), Brigada que atenderá también la cuenca de Sabero, en León.

Para la potenciación de estas Brigadas, y refiriéndonos a la última constituida, es decir, la de El Bierzo Alto, es de destacar que, por la Consejería de Economía, se le ha dotado de un vehículo todo terreno y se le ha subvencionado, durante el ochenta y ocho, una visita a explotaciones mineras del Reino Unido, que le han permitido contactar con las estaciones de salvamento británicas de alta cualificación técnica. Como consecuencia de la experiencia obtenida en dicho viaje, el régimen de ayudas para la minería durante el ochenta y nueve recoge, expresamente, la posibilidad de que la Consejería de Economía y Hacienda pueda subvencionar, hasta el 100% del coste total, la asistencia a centros especializados en materia de seguridad minera de las Brigadas de Salvamento constituidas o en vías de constitución. En este sentido, se han mantenido ya contactos a través de la Embajada de la República Federal Alemana, para facilitar la visita de las Brigadas a las explotaciones mineras de dicho país.

Otro Proyecto novedoso es que ya se ha puesto en marcha la famosa mina-escuela. Recordarán Sus Señorías que el trece de Junio del ochenta y ocho, la Junta de Castilla y León y el Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo firmaron un convenio de colaboración, mediante el cual acordaban crear una escuela para formación profesional minera en Castilla y León, como instrumento de prevención en materia de seguridad minera.

Para el desarrollo de este Proyecto, la Consejería ha aportado una mina de carbón subterránea, susceptible de explotación, y la está preparando, en estos momentos, para adecuarla a sus funciones de centro de formación profesional. Para ello se ha construido un edificio dedicado a la enseñanza teórica con aulas, salas de proyección, biblioteca, etcétera, así como los correspondientes aseos y vestuarios. Estos edificios están hoy terminados y se ha contratado todo el mobiliario necesario, que durante estos días se terminará de instalar en todos los centros y aulas. Están preparadas las convocatorias de los oportunos concursos de los Proyectos de instalaciones exteriores auxiliares y de infraestructura de interior, que permitirán dejar la explotación en las máximas condiciones de seguridad.

Para la puesta en marcha de esta mina-escuela tenemos un presupuesto y está acordada una aportación,

por parte de la Consejería de Economía, de 150.000.000 de pesetas y 23.000.000 más, que aporta el INEM, independientemente de las subvenciones que el mismo INEM concede a los alumnos para manutención y transporte.

Con objeto de conseguir que la gestión de la mina-escuela se pueda llevar a efectos sin perjudicarse por las inevitables rigideces y lentitudes de la tramitación administrativa, se ha estudiado la posibilidad de constituir una fundación de carácter cultural-privado, que pueda encargarse de la gestión con criterios más próximos a los de la iniciativa privada, pero sin perder, por ello, el apoyo y el control institucional. La fundación estará constituida, en principio, por los siguientes Organismos: la Junta, los Ayuntamientos de Bembibre, Torre del Bierzo y Folgoso de la Ribera, la Asociación de Empresas de Minas y Antracitas de León, la Asociación de Empresarios Productores de Carbón de Palencia, la Caja de Ahorros de León..., perdón, la Caja de Ahorros España -me parece que se llama- y la Empresa Nacional de Electricidad. La aportación básica será la de esta Comunidad, que ascenderá, nuevamente, a 135.000.000, además de todo el equipamiento. Todo ello, con independencia de los gastos ya realizados, que asciende a cerca de 15.000.000 de pesetas.

Para su funcionamiento -me estoy refiriendo nuevamente a la fundación- se regirá por la Legislación Estatal establecida en el Decreto 2.930 de mil novecientos setenta y dos, de veintidós de Julio; era un Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se aprobaba el Reglamento de las fundaciones culturales privadas y entidades análogas.

La mina-escuela ha comenzado su actividad el pasado día veinte, es decir, hace dos días, en el que se acogieron un grupo de veinte alumnos y en el mes de Agosto estarán ya funcionando con sesenta. Ello es debido, ello es debido a que el aula admite sólo veinte alumnos y necesitan ir impartiendo cursos, aproximadamente de un mes, para pasar al segundo ciclo. Es decir, que el día veinte de Julio la escuela tendrá cuarenta alumnos, porque los veinte primeros han superado el primer ciclo, pasan al segundo y al primero se incorporan veinte; y así, en el mes de Agosto estará en pleno funcionamiento, con sesenta alumnos previstos.

En estos momentos, también conviene resaltar las Oposiciones de Ingenieros y de Ingenieros Técnicos de Minas, que se está llevando a cabo por la Junta de Castilla y León y que se convocaron, en su momento, Oposiciones para Técnicos de Inspección. Superaron las pruebas siete Ingenieros superiores y ocho Ingenieros Técnicos, que se consideraban imprescindibles y -como dije ya también en su día- son insuficientes para cubrir de manera eficaz las necesidades del servicio y llevar a cabo una inspección adecuada.

En estos momentos van a comenzar los cursos de formación, a los que preceptivamente deberán incorporarse, antes de su toma de posesión en los destinos correspondientes.

Qué otras acciones tenemos en materia de seguridad. Se está completando un estudio de siniestrabilidad en el Bierzo, con objeto de conocer perfectamente las causas que fundamentalmente inciden en los accidentes mineros. Y se prevé, asimismo, que este año se pueda conceder una subvención para que se haga otro estudio sobre la estadística de siniestrabilidad en las empresas mineras, también, de la Cuenca del Bierzo. El estudio inicial tiene un presupuesto de 9.910.000 pesetas y en estos momentos se encuentra en fase de adjudicación.

Se está realizando otro estudio sobre las condiciones actuales de..... en la minería del carbón de Castilla y León. Dicho estudio se le adjudicó a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de León, y tiene como objetivo conocer la situación de nuestra minería en relación con la Directiva 86/188 de la Comunidad Económica Europea, de doce de Mayo del ochenta y seis, y que entrará, como Sus Señorías conocen, plenamente en vigor el uno de Enero de mil novecientos noventa y dos. Una vez que conozcamos por este estudio la situación se podrán tomar las medidas oportunas para adaptar a nuestra minería las especificidades que contiene esta normativa.

En estos momentos se está llevando a cabo también una investigación sobre los derrabes. Con fecha quince de Marzo del presente año la Consejería de Economía y Hacienda ha firmado un convenio para el desarrollo de un proyecto sobre investigación de carbones, en colaboración con la Dirección General de Minas y de la Construcción y el Principado de Asturias y OCI-CARBON. El presupuesto del proyecto asciende a 90.000.000, y nos corresponde a aportar a la Comunidad 22.500.000. El objetivo de este proyecto es estudiar en profundidad el fenómeno del derrabe como determinante directo de un importante número de accidentes mineros.

Si observan Sus Señorías, antes analizábamos las causas de siniestrabilidad de El Bierzo, y ahora vamos a las causas de siniestrabilidad de la hulla, es decir, de la Cuenca Norte.

En estos momentos, también, se está completando la informatización del Registro Minero. Se nos ha entregado, concretamente estos días, el Registro Minero de Castilla y León que tenía la empresa..... y se ha informatizado, y el presupuesto asciende a 15.000.000 de pesetas.

Asimismo, ya han salido una serie de números de la Revista de Seguridad Minera. Esta revista se ha subven-

cionado por la Junta de Castilla y León en su cincuenta por ciento, y tiene como misión que llegue a todos los trabajadores y empresas de las cuencas mineras. El presupuesto de este año para esta revista es de 6.000.000 de pesetas.

También hemos hecho un esfuerzo importante en el Laboratorio Regional de Combustibles, es decir en el LARECOM. Este es un instrumento de apoyo técnico al sector, y la Consejería ha completado el equipamiento del Laboratorio Regional de Combustibles de Cembrados. El equipamiento de este año ha sido superior a los 6.000.000 de pesetas. En la actualidad el LARECOM tiene una plantilla de diez personas, que la componen cuatro químicos, dos analistas, un encargado y dos auxiliares de laboratorio, y está capacitado para realizar completos análisis sobre combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. En los sólidos se analiza la humedad, los volátiles, las cenizas, el carbono fijo, el azufre y los sílices carbonatos y, sobre todo, cuál es el poder calorífico. En los líquidos se analiza el azufre, el carbono, el hidrógeno, el nitrógeno y también su poder calorífico. Y en los gaseosos se analiza la composición cualitativa y cuantitativa de las mezclas de gases y la mezcla de líquidos volatilizados por debajo de los tres mil grados centígrados; también, por supuesto, su poder calorífico.

Se ha procedido, como una acción especial también, a la retirada de una escombrera deslizante que había en Torre del Bierzo, en Torre del Bierzo, y según... por una denuncia que hizo, y que nos llegó por vía del Gobierno Civil de León, hicieron, digo, los servicios técnicos del Instituto Tecnológico Geo-Minero de España, el antiguo ITGME, y de RENFE, hicieron unos estudios que nos denunciaron un grave riesgo que se había presentado en la ladera de una montaña próxima a la localidad de Torre del Bierzo, de León. Dicha ladera se estaba deslizando y existía el riesgo de hacer presas del río, que a su vez podría inundar toda la población citada. Tuvimos que actuar rápidamente. Se han movido unos trescientos cincuenta mil metros cúbicos de escombros, y el gasto aproximado ha supuesto 95.000.000 de pesetas.

Se puso en marcha, también, como Sus Señorías conocen, la sociedad SIEMCALSA. Esta se constituyó el ocho de Julio del ochenta y ocho. Las siglas de SIEMCALSA corresponden a Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León. Su capital inicial era de 80.000.000 de pesetas y participaba la Junta de Castilla y León con 12.800.000, y los restantes socios eran, o son: SODICAL, las Minas de Almadén y Arralanes y las Cajas de Ahorros de León, Zamora y Salamanca. En el presente Ejercicio, es decir del ochenta y nueve, ha desarrollado ya plenamente la actividad, participa en diferentes proyectos con la empresa nacional ADARO, y están haciendo una serie de estudios. Cuenta con un Director Gerente, dos geólogos, una secreta-

ria y un equipo informático para sus oficinas, que están ubicadas en Valladolid.

Un programa novedoso que tenemos que desarrollar y que está a punto de aparecer la correspondiente Orden de Convocatoria es la partida de los 280.000.000 para el hábitat minero. Esta partida, que la crearon, como saben ustedes, las Cortes para este Ejercicio ochenta y nueve, es la partida 02.01.039.762 y está destinada a subvencionar proyectos presentados por las Corporaciones Locales, dirigidos a la mejora del hábitat minero. No se ha publicado la Orden porque estoy esperando la solicitud que hizo la Diputación Provincial de León para que se actuara conjuntamente en el ámbito minero.

Se ha creado asimismo, también, una Sección de Minas en El Bierzo. Todavía no está dotada, pero entendemos que la importancia de la minería de El Bierzo dentro de nuestra Comunidad hace que, por parte de la Consejería de Economía y hacienda, se prevea la creación en Ponferrada de una Sección de Minas dependiente, por supuesto, del Servicio Territorial de Economía de León. Vamos a ver si acercamos lo más posible el Servicio de Minas a las empresas, es decir, acercamos los órganos administrativos al centro de gravedad donde se produce esta actividad.

Tenemos una serie de proyectos pendientes de desarrollo en el presente año y que están incluidos en esa Orden de Convocatoria que no está resuelto, pero que están informados por el Servicio de Minas de forma favorable. No obstante, habrá que tomar decisiones por esas dificultades presupuestarias que comenté al principio.

Está previsto la contratación de un estudio de los afluentes de la explotación del carbón en Castilla y León para conocer la incidencia que los lavaderos del carbón tienen sobre el medio ambiente, la realización de un inventario y catalogación de minas y escombreras abandonadas para determinar, por orden prioritario, cuáles son las que pueden tener mayores problemas cuantitativos y cuáles son las posibilidades que existen de restaurar el paisaje.

Se va a hacer, como dije antes también, la elaboración del estudio de la caída de costeros en El Bierzo.

Y, por último, estamos pendientes de un análisis de las alternativas industriales a la minería del carbón en el norte de León, Palencia y Burgos. Es decir, con motivo ya -se ha plasmado este año- de la crisis habida en las minas de Saverio, se nos está exigiendo a la Consejería cuáles son las posibilidades de alternativas de desarrollo que puede existir en las zonas y se encargarán unos estudios concretos para conocer qué posibilidades existen de desarrollo alternativo.

Por último, se pretende crear, asimismo, una sucursal del Laboratorio Oficial Madariaga en León. Dentro de las medidas de apoyo al sector de la minería de la Región, la Consejería de Economía y Hacienda ha considerado fundamental el reforzar las acciones destinadas a establecer una mayor cobertura tecnológica para las empresas mineras en el desempeño de su actividad. Las empresas cuentan con el Laboratorio Oficial de Madariaga como centro tecnológico especializado en la realización de ensayos, pruebas, verificaciones, etcétera, etcétera, de maquinarias y equipos instalados en ambientes explosivos o con riesgo de carácter eléctrico. El problema de este laboratorio es que se encuentra ubicado en Madrid y muy lejos, por tanto, de las cuencas mineras de la Región y, por tanto, sus servicios resultan lentos y de alto costo para las empresas de nuestra Región. Pues bien, pretendemos formalizar un convenio con el Laboratorio Oficial de Madariaga... mejor dicho, existe un convenio ya del año ochenta y seis, que pensamos reformar, para adaptar este laboratorio y que se sitúe una sucursal en León. El presupuesto de esto ascendería a 20.350.000 pesetas, de las que la Consejería tendría que aportar 13.838.000, equivalente al 68% del total, siendo el resto a cargo de la Universidad de León.

Voy a citarles cuáles son los proyectos empresariales más importantes que están en curso, para que Sus Señorías tengan alguna idea. Actualmente, en volumen, el más importante es la proyecto que tiene la Hullera Vasco-Leonesa. Ya lo tiene en una fase muy avanzada el proyecto, y consiste en hacer una nueva mina. Han hecho una investigación que ha cubicado unos cuarenta y tres millones de toneladas como reservas a extraer. Se ha realizado el estudio de factibilidad y diseño y se está optimizando para disminuir en lo posible la inversión prevista y su ejecución, como mínimo, asciende a una inversión de 24.171.000.000 de pesetas para el ochenta y ocho... No, estaba en 24.171 en pesetas del ochenta y ocho y se haría la inversión comenzando a finales del ochenta y nueve y hasta el año noventa y seis. La vida calculada por esta inversión es de veinte años para la mina y la producción anual de esta sola empresa supera con este nuevo proyecto al millón de toneladas vendibles. Actualmente, y por las conversaciones que he tenido estos días con la empresa, se está pensando que el proyecto superará los 35.000.000.000 de pesetas.

Existe otro proyecto importante de la empresa minero-siderúrgica de Ponferrada y que va a presentar la revisión de su plan estratégico, que tendrá entrada estos días, para el período ochenta y nueve-noventa y dos. Este proyecto supone 4.950.000.000 de pesetas y la inversión está destinada a la mejora de la estructura, a la mecanización y a la racionalización de sus explotaciones.

Recordarles que ya tienen un proyecto aprobado del lavadero de Villablino con una inversión de

2.794.000.000. Es decir que esta empresa piensa hacer unas inversiones superiores a los 8.000.000.000 de pesetas y las previsiones de producción y plantilla para el noventa y dos son millón cuatrocientas sesenta mil toneladas vendibles y se comprometen en él a mantener dos mil quinientos puestos de trabajo. Si mantienen los dos mil quinientos puestos de trabajo quiere decir que tienen que ir a un plan de jubilación y de reducción entorno a los cuatrocientos trabajadores, de los dos mil novecientos que actualmente tiene.

Por su importancia, el siguiente proyecto importante corresponde a Antracitas de Gaiztarro. Esta empresa se encuentra en una situación bastante difícil y tiene su plan estratégico unas inversiones previstas de 4.726.000.000 para el período ochenta y nueve-noventa y dos. Tiene como objeto la racionalización de sus estructuras y aumentar su grado de mecanización. Al horizonte del noventa y dos el plan prevé una producción de setecientos nueve mil toneladas al año vendibles y una plantilla de novecientos ochenta y cinco personas. Es decir, esta empresa incrementaría prácticamente en doscientos puestos de trabajo la plantilla que tiene actualmente.

Y por último, por citar sólo otro importante, es el proyecto de Hulleras de Saverio y anexas, que en la actualidad está procediendo a una reestructuración de su plantilla y le va a suponer el plan una inversión de 1.553.000.000 de pesetas y la reducción de su plantilla pasaría de los novecientos sesenta y tres trabajadores que tiene actualmente a seiscientos setenta y siete. La producción prevista es de doscientas once mil toneladas y supone, por tanto, una reducción de cincuenta mil toneladas-año, con respecto al plan que tenía con anterioridad. Decir que este plan está siendo bastante controvertido por las centrales sindicales y que a partir del próximo martes empieza el Consejero de Economía una ronda de conversaciones con ellas para ver qué otros planes alternativos puede haber.

¿Cuáles son las situaciones de las empresas, que podemos denominar situaciones críticas? El análisis de las perspectivas actuales y futuras de las empresas de la cuenca Bierzo-Villablino debe de tener, necesariamente, en consideración la subida adicional del precio del carbón térmico en el periodo 89-93, porque sabemos que se va a producir para aquéllas cuyo suministro, ahora y en el futuro, superen las cincuenta mil toneladas/año. Ha habido una serie de conversaciones, y parece ser que de estas cincuenta mil toneladas que se hablaban se van a quedar reducidas a cuarenta y dos mil quinientas toneladas aproximadamente

Desde este planteamiento y para las empresas que en la actualidad integran asociaciones -y que son en general las de menos de cincuenta mil toneladas/año-, pueden producirse dificultades adicionales en ejercicios próximos. Sin embargo, son muchas de ellas las que

ya intentan superar ese límite de las ciento mil toneladas, y entre ellas cabe citar empresas que se han comprometido a superarlo, Mina Emilio, Carbones de Montealegre, Malabá, Mina de Peñarroya, etcétera.

Realmente, las empresas con serias dificultades en estos momentos en Castilla y León podemos citar la que he hablado, Hulleras de Saverio y Anexas. Existe otra empresa importante... Luego en el debate, si quieren, las comentamos, porque como están los meduis de prensa, yo creo que podemos perjudicar, si me disculpan Sus Señorías, al comentar los nombres, no sea que empecemos a hablar de empresas en crisis y agudicemos el problema.

Voy a analizarles por último, Señorías, entonces, los nuevos escenarios -y yo creo que aquí radica fundamentalmente el problema que tiene y que está viviendo este sector-, cuáles pueden ser los nuevos escenarios del sector minero.

Como recordaran Sus Señorías, este Consejero ha venido manteniendo constantemente que estaba próximo a la fijación del precio de referencia y de la política de los combustibles sólidos. Que entendía -y lo dije en mi última comparecencia- que tras la denuncia de Francia al sistema, llamado sistema del carbón alemán, se iban a producir una serie de modificaciones, y, efectivamente, en estos momentos en Bruselas existen dos informes y existe para cada informe una serie de defensores y una serie de detractores.

El informe más duro y el que más podía perjudicarnos a nosotros sería el informe Rechar, que actualmente lo están defendiendo la Dirección General de la Energía de la Comisión Europea. Este informe establece que solamente cien millones de toneladas de producción europea de carbón son rentables, lo que significa que habría que abandonar -si se atiende tan sólo a criterios de rentabilidad- la explotación de la mitad de las explotaciones. Actualmente se están produciendo en Europa doscientos millones de toneladas al año, si se atiende este informe dice que debería quedar la producción exactamente la mitad.

De esos cien millones que deberían de quedar, de toneladas, corresponderían reducir al Reino Unido entre setenta y cinco y ochenta millones, a la República Federal Alemana entre cinco a diez millones, a Francia de cuatro a seis millones de toneladas y a España de seis a ocho millones de toneladas.

Pues bien, les recuerdo a Sus Señorías que en nuestro país la producción actual supera los dieciocho millones de toneladas de hulla y antracita, pero si añadimos los lignitos negros y pardos la producción total española está en treinta y ocho millones de toneladas. En Europa no se explotan los lignitos, y en este informe no se dice si supondría reducir de los dieciocho millo-

nes de toneladas, de seis a ocho millones, y además abandonar la explotación de los lignitos -y no se explotan por los problemas que tiene de combustión y de contaminación en el ambiente, tanto los lignitos pardos como los lignitos negros-.

La reducción propuesta en este informe Rechar supondría la pérdida de doscientos mil empleos en la Comunidad Económica Europea, si bien la Dirección General Comunitaria considera que los efectos negativos sociales y regionales se podrán compensar con un sistema adecuado y un reajuste de las ayudas, tanto comunitarias como nacionales, que los Estados miembros destinan actualmente para financiar la producción no rentable.

Las ayudas futuras de la Comunidad Económica Europea tendrían un techo del 5% del coste total estimado de la reducción de la producción. A medio plazo sólo se podrá considerar rentable el carbón que tenga una desviación máxima del 10% con respecto a los carbones norteamericanos o australianos. Para conseguir esto el coste de producción se vendría a situar en torno a los ochenta y ocho ecus/toneladas, aproximadamente en torno a las 11.700 pesetas/tonelada, pero tonelada tipo. Con el fin de que se hagan una idea, esto equivaldría al precio del barril de crudo de unos 25 dólares USA, con un margen del 10% favorable a la tonelada del carbón. Es decir, que adaptados a esas 11.700 pesetas la tonelada tipo, que representa uno coma dos y medio, quiere decir que el precio de referencia sería inferior a las 10.000 pesetas/tonelada como coste, y aún así representaría todavía un margen de un 10% favorable a la tonelada de carbón con respecto al barril de crudo de los 25 dólares USA. Por encima de estos costos la producción del carbón se estima que no es rentable, y este informe dice que se deje de producir aquello que no es rentable.

En lo que respecta a España, el precio del carbón asturiano supera en 2,6 veces el de referencia que estamos manejando; mientras que el de Castilla y León fluctúa dentro de esa banda de rentabilidad.

El informe Rechar es especialmente duro, a nuestro juicio, sobre todo lo que a nuestro país se refiere, y esperamos que ese proceso reconvertor y de ajuste no se lleve con la dureza que este informe propugna.

En contra de este informe existe el informe de Bruce Millan, les recuerdo que es el eurodiputado inglés que defendió la igualdad de trato, la enmienda de igualdad de trato de las empresas públicas y privadas, la resolución del último parlamento, que ya comenté en la Comisión. Pues bien, este Comisario de política regional de la Comunidad Económica Europea diseña otras acciones de ayuda al sector de carbón, y dice que hay que tener en cuenta que en la década del setenta y siete al ochenta y siete ya la Comunidad Económica Euro-

pea ha perdido en este sector doscientos cincuenta mil puestos de trabajo.

Se encargó a la Comisión de la Comunidad Económica Europea el estudio del tema, no de manera global, sino mediante la adopción de programas específicos.

Los fondos suministrados por la Comunidad Económica Europea desde el setenta y siete para la adaptación del sector han sido de 1.200.000.000 de ecus en créditos y de 600.000.000 de ecus en subvención. Actualmente es el FEDER el principal instrumento financiero de ayuda regional, y en él se pueden incluir -según la defensa de este informe, el de Bruce Millan-, se puede incluir al sector carbón, por supuesto, desde una perspectiva regional amplia y de acuerdo con tres criterios: las tasas de empleo, el nivel de industrialización y el número de puestos de trabajo que habría que destruir.

Para que se hagan una idea, la diferencia entre los dos informes consiste en lo siguiente. Mientras que el informe de Bruce Millan.. sitúa el precio de referencia al precio que a un país equilibrado en consumo de minerales energéticos sólidos, como puede ser Italia, no productor, le sale el coste medio. Es decir, en estos momentos, Italia que no produce carbón tiene un equilibrio entre sus centrales, digamos, atómicas, sus centrales térmicas, sus centrales hidráulicas, también tiene alguna eólica y tiene de solares... Pues bien, este país, que no es productor, atiende su consumo de carbón comprando carbón de la Comunidad Económica Europea, carbón americano, carbón australiano y carbones de terceros países. Pues el coste medio de ese carbón sería el precio de referencia, pero, de alguna forma, contemplaría además cuál ha sido el sacrificio hecho en los años anteriores, y como sitúa al sector del carbón como un sector estratégico claro, atempera, digamos, el proceso de ajuste, y además dice que se financie con los fondos FEDER. Mientras que el informe anterior, el que he manejado, al que yo califico de muy duro, el informe Rechar dice que sólo se explote en la Comunidad Económica Europea aquel carbón en condiciones rentables a nivel mundial. Y, entonces, se fija en el mercado americano y en el mercado australiano, ve cuál es el coste de extracción, y dice que aquellas explotaciones que no puedan llegar a ese coste de carbón que se abandone. Eso supondría, como he dicho, la supresión, aproximadamente, de la mitad del carbón.

Podría comentar a continuación las resoluciones al Parlamento Europeo del catorce de diciembre de este mismo Comisario que, si recuerdan, hablaba de que el carbón representaba para Europa una fuente vital de importancia, que no se debería cerrar ninguna mina, etcétera, etcétera, pero lo voy a dar..., lo voy a pasar por alto y lo voy a dar por conocido.

Antes de concluir, me gustaría resaltar un resumen de la declaración del Director General de Minas y de la Construcción, es decir, el Director General del Ministerio de Industria y Energía, el señor García Álvarez, el nueve de junio del ochenta y nueve. El Director General de minas decía en esa entrevista que ya se está trabajando en la Comisión de la Comunidad Económica Europea para establecer un precio de referencia que oscilaría en torno a la 1,35 pesetas termia, es decir, los precios que yo les comentaba antes como precios de referencia. Y dice que en España el coste de producción es de unas 2 pesetas termia, incluyendo las subvenciones oficiales, por lo que habría que reducir el precio de coste de carbón nacional en un 40% para aproximarse al mencionado precio de referencia europea. Si dicen que hay que reducir el 40%, les vuelvo a repetir que nuestra productividad es exactamente el doble que el de la región asturiana. Manifestó también que el Ministerio de Industria y Energía había concedido durante el pasado año ayudas por un importe aproximado de 7.000.000.000 de pesetas a todas las empresas mineras privadas. Les recuerdo la cifra, Señorías, de 7.000.000.000 para que cuando hablamos de los dos sistemas, del nuevo sistema de contratación, cuánto suponen las ayudas, 7.000.000.000 a nivel español, frente a los 52.000.000.000 del presupuesto, más la reducción global que se opera por la refundición de las empresas...

Respecto a los rendimientos de ese sector, decía el propio Director General que, en su opinión, deberían de alcanzar una producción de quinientas cuarenta toneladas/hombre, frente a las cuatrocientas setenta, rendimiento actual. Nuestra minería berciana, hoy, tiene como media muy próximo a las 1.000 toneladas/hombre.

Como ven Sus Señorías, actualmente en la Comunidad Económica Europea asistimos al debate interno sobre la estrategia futura del carbón. Es decir, se están cumpliendo las previsiones que modestamente hizo este Consejero desde hace tiempo.

De un lado está la postura, esencialmente técnica de la Comisión, favorable a una adaptación de las actuales estructuras productivas; y, de otro, el posicionamiento del Parlamento Europeo, extraordinariamente sensible a los efectos de la minería del carbón sobre el empleo y la riqueza de las cuencas mineras y a su valor como recurso estratégico.

En nuestra Comunidad debemos de seguir con atención las vicisitudes de este extraordinario debate, porque de sus resultados dependerá la definición del marco normativo en que se desenvolverá el sector a lo largo de los próximos años. De momento, como Sus Señorías saben, la Comisión ha abordado la redacción de un libro blanco sobre el carbón europeo que incluirá el dictamen de la situación de las cuencas mineras. Están puestos en cuestión los actuales sistemas de contratación del carbón europeo que incluirá el dictamen de la

situación de las cuencas mineras. Están puestos en cuestión los actuales sistemas de contratación del carbón europeo; posiblemente, en los próximos meses debamos asistir a una nueva definición del escenario energético. Yo creo que, en términos comparativos, el carbón castellano-leonés no debería de ser el más afectado, ni en razón de sus rendimientos, ni en razón de las reservas, ni en razón de las posibilidades potenciales de las empresas. Al contrario, estoy convencido de que, si mantenemos el apoyo adecuado todos los poderes públicos, nuestro carbón puede y debe de salir adelante. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos reanudándose a las dieciocho horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Se reanuda la sesión. Para formulación de preguntas u observaciones, se procede a dar la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Comenzamos por el Portavoz del Grupo del CDS.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero decir que no me he convertido en experto de minería; ha sido porque mi compañero ha tenido que salir urgentemente hacia León, y no sé si seré capaz de trasmitir la idea, el fondo y la forma que él ha dado, o que querría dar a su discurso; por eso pido benevolencia al señor Consejero y espero que no sea muy duro en la contestación, porque yo no voy a hacer uso de la réplica.

Me expone que... agradece la presencia del señor Consejero ante esta Comisión para dar cuenta de la política minera que lleva en su Consejería. Una vez más, el CDS tiene que reiterar la gran preocupación por la situación del sector de la minería, recordando ante esta Comisión que en el día de ayer falleció por accidente un picador de Mina Adelina en Cerezal de Tremor. Esto nos indica que debemos de incrementar las medidas de seguridad y formación.

En este sentido, nos congratulamos de que por fin se ponga en marcha la mina escuela, aunque desconocemos por qué se ha retrasado tanto su puesta en marcha. A nuestro Grupo nos gustaría saber qué noticias se tienen de la instalación de un nuevo grupo térmico en Compostilla, y también si se tiene alguna previsión para crear grupos térmicos para carbón de peor calidad.

También desearíamos que el señor Consejero nos explicase cuál es la situación de empresas como Minerio-Siderúrgica de Ponferrada, que en el transcurso de tres meses han rotado en bolsa dos veces su capital social y que, tras haber vendido su principal accionista co-

nocido, el Banco de Santander, su paquete accionario, no está claro quiénes son los dueños reales de la empresa, y eso, en la principal empresa minera del carbón privada de España, creemos que es preocupante.

Nuestro Grupo cree que la Junta tendría que conocer los planes de la nueva dirección de la MSP en temas como nuevo lavadero en Villablino, y renuncia al ferrocarril Ponferrada-Villablino, entre otros.

Asimismo nos gustaría saber cómo evoluciona la situación de Antracitas de Gaiztarro y cuál es la situación del convenio suscrito con el BCI, volumen de peticiones y créditos concedidos acogiéndose a dicho convenio.

Nos gustaría conocer a nuestro Grupo cuál ha sido el volumen de toneladas de carbón de cielo abierto que han admitido las térmicas para este ejercicio, así como su distribución por empresas. Asimismo deseáramos conocer cómo evolucionan las existencias de los stocks de carbón en térmicas, y saber si esta Consejería tiene algún estudio sobre las necesidades de carbón en los próximos años, según la tendencia actual de consumo de energía eléctrica.

Para finalizar, deseáramos saber cómo evoluciona el tema de la gran corta de Fabero y si existe por parte de su Consejería alguna medida para poder agilizar la demarcación de los permisos mineros de investigación y explotación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. En primer lugar, como no podía ser menos, agradecerle una vez más su presencia en esta Comisión para informarnos tan ampliamente sobre la evolución de determinados aspectos de su departamento, si bien es cierto, si bien es cierto, señor Consejero, que nos tenía preocupados de cuál era el objetivo último de la reunión. Hasta tal punto que, cuando entramos aquí, este Procurador le preguntó al Presidente de la Comisión que de qué iba esto ¿no? Y el Presidente de la Comisión dijo con buen criterio que se refería, la comparecencia ésta, al mandato de las Cortes de fecha veintiocho de Abril del ochenta y ocho, por el cual usted tenía que comparecer para informar de determinados aspectos. No es exactamente, entiendo yo, a lo que se ha venido aquí, porque hay algunos puntos, que me va a permitir el señor Consejero que le lea, que no han sido informados; probablemente, probablemente porque al informarnos tuviera que hacerlo en tono triste y melancólico sobre lo mal que van algunos temas.

Por ejemplo, en la resolución novena que aprobamos en aquel famoso Pleno se habla, aparte de la evolución de las empresas, del nuevo sistema de contratación para las empresas de Castilla y León, detalle de ejecución del régimen de ayudas a la minería, detalle de ejecución de líneas especiales; no ha dicho usted nada al respecto y probablemente sea porque aquella famosa Ley de Financiación de la Minería que luego fue desarrollada por un Decreto, cuyo número tengo por aquí y que, bueno, que usted seguro que se sabe de memoria, probablemente no haya tenido ningún éxito, no haya tenido ningún éxito entre las empresas, por lo cual, pues, quizá por eso usted no haya informado hoy aquí.

Y también había un último punto que tenía que haber informado y que no ha cumplido el objetivo, es de "informe sobre el desarrollo y acuerdos de los diferentes órganos de la Comisión Regional de Minería", que no se ha informado aquí. Por tanto tendré que casi llamar la atención -con todo el respeto así en plan de broma- al Presidente de la Comisión diciendo que, realmente, el objetivo no parecía ser ese.

En cualquier caso, dado que no se ha informado en el primer turno de exposición, me gustaría que el segundo turno, si me pudiera ampliar ambos aspectos: evolución de las líneas especiales de financiación que se han constituido en la Comunidad Autónoma, y acuerdos de los órganos de la Comisión Regional de Minería, para que sean conocidos por esta Comisión, de acuerdo con la Resolución del Pleno de las Cortes anteriormente citada.

Y, sin embargo, cuando venía para acá, otro Procurador me decía, dice: no, si es que en el fondo lo que va a ocurrir hoy es que el Consejero de Economía lo que va a pedir es más dinero para la minería, y realmente no es así, no parece que sea así, aunque se queda uno con la sospecha de que, cuando ha hecho la referencia de que de los 22.440.000.000 de pesetas que parece que se van a invertir -no sé si esos datos están sacados de los planes estratégicos o no- hay 8.709.000.000 que habría que subvencionar, y que lamentablemente el señor Consejero sólo tiene 900.000.000 de pesetas. en números redondos y si la memoria no me falla, para aplicar el Decreto 46/89 de treinta de Marzo, de acuerdo con la Ley de Presupuestos; con lo cual tiene un desfase ahí de casi 8.000.000.000 de pesetas que le va a obligar, sin duda alguna, señor Consejero, a poner muchísimo cuidado a la hora de que esos 900.000.000 de pesetas se repartan, pues, probablemente, con criterios mucho más equitativos, más racionales, más transparentes, que los aplicados en el ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho. Y para eso, cuenta con nuestro apoyo total, señor Consejero, para que esos 900.000.000 de pesetas se repartan con criterios absolutamente objetivos y no nos ocurra como con los 1.520.000.000 de pesetas famosos del año mil novecientos ochenta y ocho.

Entonces, parece ser que el objetivo que me anunciaban por la escalera, de que usted venía a pedir más dinero, pues no se cumple, porque no lo ha pedido, no lo ha pedido. De todas formas, uno no pierde la esperanza de que con el tiempo lo vuelva a pedir.

Y entonces, la conclusión con las que nos tenemos que marchar de aquí es, pues absolutamente optimista, señor Consejero, porque, al final, por fin usted ya va diciendo lo mismo que decíamos nosotros hace dos años, de que no hay que cantar ninguna victoria, de que el sector está como está, de que es un sector complejo, no sólo en España sino en toda Europa, como usted muy bien reconoce, pero que con todas las complicaciones usted ha venido a reconocer lo que nosotros decíamos hace año y medio: de todas las Comunidades Autónomas, y a pesar de todos los problemas, expresamente en Castilla y León es donde parece que las cosas van menos mal. Se invierten enormes cantidades de dinero, miles de millones, usted ha hecho referencia de las grandes empresas, podíamos hablar de las pequeñas, que tenemos ahí los listados que usted tan amablemente nos entregó hace unos meses, donde se ve que hay inversión. Evidentemente, cuando un empresario invierte no es por amor al arte, obviamente, sino que invierte porque cree en esa empresa, e invierte porque cree que va a recuperar ese dinero y un poquito más para eso; por tanto, si se invierte es que las cosas se ven, es que hay perspectivas de futuro, punto uno. El nivel de empleo, sin ser evidentemente pues espectacular, pues implica que son reducciones que van absolutamente acompañadas con el considerable aumento de productividad que están teniendo las empresas en Castilla y León en función, evidentemente, de la modernización que se está produciendo en el mismo, gracias, evidentemente, a las inversiones que están haciendo las empresas. Por tanto, en el sector empleo, la parte, diríamos, de empleo, sin cantar victoria, tenemos que decir que la cosa se va sosteniendo razonablemente bien.

Por tanto, la conclusión que saca uno, a pesar de que luego nos saque usted aquí el informe de no sé qué señor que se lo entregó a no sé quién señor en Bruselas, de que parece que esto se va a acabar, que el mundo se acaba aquí, pues parece ser que no va a ser así; probablemente las cosas vayan como van hasta ahora, que es con problemas, evidentemente, pero con muchos menos problemas que tenía el sector hace tres, cuatro y cinco años, con muchos menos problemas. Y, evidentemente, en función de los esfuerzos de todos, aunque a lo mejor ahora el señor Consejero, y legítimamente, diga: yo hace dos años decía que el tema este estaba muy mal muy mal, ahora digo que la cosa está bastante bien, y es gracias a mí; evidentemente, su parte de esfuerzo tendrá que... tendremos que apuntarle, pero mucho me temo que no es el más importante.

Entonces estas... yo creo que esa es la conclusión, de que ha venido a informarnos muy amablemente de co-

mo está el sector, no nos ha contado todo lo que nos tenía que haber contado de acuerdo con el mandato del Pleno de las Cortes famoso del mes de Abril, y entonces pues nosotros vamos a hacer algunas preguntitas puntualitas para ver si tiene usted la amabilidad de contestarnos. Casi engancharnos a lo que decía el Portavoz del CDS sobre qué contentos estamos de que se ponga en marcha la mina escuela, lástima que se haya tardado tantísimo tiempo en abrir, después de dos años de anunciarlo a bombo y platillo, y simplemente, como cuestión curiosa, si usted tiene ahí a mano los datos sobre el sueldo que percibe el director de dicha mina escuela, y si tiene coche oficial, y en ese supuesto qué marca de coche oficial tiene dicho director; punto uno.

Si tiene otra pregunta, cuanto ha supuesto atender el peligro que había sobre la escombrera famosa de Torre del Bierzo, exactamente cuanto ha supuesto para la Comunidad Autónoma las inversiones precisas para poder contener el deslizamiento de dicha escombrera, qué estudios en concreto ha iniciado SIEMCALSA, la empresa puesta en marcha por la Comunidad Autónoma, que sean originales de ellos y no sean heredados de la Administración anterior, puestos un rótulo diciendo que lo ha hecho SIEMCALSA; cuál ha sido la razón por la que, estando en el mes de verano, ya prácticamente hoy, o ayer que se inició el verano, no se ha ya puesto en marcha la línea especial para atender al hábitat minero, línea especial que fue -diríamos- una idea precisamente del Grupo Socialista que ustedes acogieron -como no podía ser menos-, inevitablemente, porque se apuntó CDS a dicha idea, entonces, por qué ha llegado el verano y todavía no se ha puesto en marcha, aunque usted parece que estaba echando las culpas aquí, en esta tribuna, a la Diputación de León, o por lo menos decir que, en fin, algún problema con la Diputación de León debe haber habido para que no se haya puesto en marcha algo que desde el día quince de Febrero se podía haber iniciado. Y qué nos dice de los famosos estudios, que estamos tan deseosos de conocer sus resultados, adjudicados o subvencionados -que al final uno nunca se entera al respecto- a la empresa "Recursos Naturales S.A. "RENASA", que fue la empresa que más dinero recibió en el ejercicio ochenta y ocho; esos tres estudios que se le adjudicaron, cómo van, porque estamos deseosos de conocer exactamente los términos y las conclusiones del mismo, dada la gran cantidad de dinero que fue adjudicado a dicha empresa, con alta sorpresa por nuestra parte.

Y luego también, si nos puede informar cuáles son las razones por las que la M.S.P. pues no va tan bien como otras empresas. Si hay un problema de gerencia, problemas de recursos, de planificación, problemas económicos... Cuáles son, según su opinión, los problemas por los que la M.S.P. sigue teniendo los problemas que viene padeciendo desde hace tanto tiempo. Y por

nuestra parte, de momento, nada más. Simplemente, reiterar nuestro agradecimiento por su información en esta comparecencia ante la Comisión de Industria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muchas gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Luis Cid.

EL SEÑOR CID FONTAN: Sí. Muy brevemente, puesto que creemos que el Consejero no sólo ha explicado, sino que se ha pasado en todas las explicaciones. Quiere decir que ha profundizado tanto que, francamente, hay que preguntar cuál es el sueldo de un chófer o cuál es la marca de un coche, o cuánto cobra un Director. Porque las preguntas de fondo difícilmente pueden llegar cuando se ha analizado la situación y cuando estamos en la quinta comparecencia en Comisión donde se analiza la situación del sector, los objetivos, todas las resoluciones, y se ve la siniestralidad, las acciones nuevas de la Junta, todo aquello que, en materia de seguridad, se ha hecho, que parece que sí es bastante. No, quizá, se pueda explicar por qué la mina-escuela se retrasa, sino cuándo, efectivamente, va a entrar, y cómo ya están seleccionados sus alumnos, y en agosto estará al pleno de funcionamiento; creo que, en definitiva, es lo esencial, que al fin funciona, que algo que queríamos, en materia de formación, están en marcha, igual que toda la serie de estudios realizados.

Y creo que hablar de cómo está el sector, cuando se nos habla de los proyectos más importantes en marcha, del futuro y de las situaciones críticas de las empresas de hoy, o que están próximas a poder producirse en esas situaciones críticas, sí es decir cómo está el sector.

Cuando se analizan las subvenciones concedidas, incluso las peticiones formuladas para el año ochenta y nueve se nos dice el volumen, y sin pedir más dinero, pero sí se nos dice que el volumen pedido es un volumen de más de 22.000.000.000 de pesetas, y que habrá que seleccionar —palabras que ha dicho el Consejero—, sí nos da la solución: no pedir más dinero, sino seleccionar la petición de ayudas, en el sentido..., en el dar a aquéllas que verdaderamente sean las peticiones más justificadas. Se insiste, o se ha insistido, por el Portavoz socialista, en que en las concesiones del año ochenta y ocho no se siguió un sistema de objetividad. Creo que quedó bastante claro que se dio a todas aquellas empresas que reunían las condiciones objetivas de la convocatoria, y que se hizo con criterios puramente objetivos, y que aquellas sesenta y tantas —creo recordar— que no tuvieron acceso era porque no reunían las condiciones, no porque se eliminasen por ninguna otra condición.

Por tanto, sí eran criterios objetivos. Yo, sinceramente, nunca pude pensarme que se diese un informe más completo. Un informe donde eso que parece que se toma a broma, de ese señor de Bruselas, se analizan dos informes que, en definitiva, van a ser trascendentales para la minería de Castilla y León, para la minería leonesa, la que a usted tanto le preocupa, y es el informe Rechar, donde nos pone las cosas muy oscuras, y se analizan otros informes, donde se ven fórmulas de solución, según el precio que se dé al carbón y según la forma de determinación de esos precios.

Sin embargo, el informe del Consejero, al que yo una vez más le doy las gracias, es un informe optimista, pues nos viene a terminar diciendo que la minería de Castilla y León tiene posibilidades, aun dentro de esas reducciones drásticas que nos pueden venir por los sistemas impuestos, no así otras minerías menos rentables o que verdaderamente están más subvencionadas, pero han demostrado ser menos competitivas que la nuestra. Me parece que el sistema es optimista, que la resolución que nos da al final el Consejero también, y que una vez más hemos de agradecer su intervención, pues nos parece verdaderamente espléndida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Para contestar las preguntas y observaciones formuladas por los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. Gracias a todos los Portavoces por sus apreciaciones, y, sobre todo, gracias a que le he cambiado de catecismo al Portavoz del PSOE, realmente, no ha podido hoy ser duro en sus críticas y se remonta a críticas que ha hecho con anterioridad, y que, evidentemente, yo entendía que me iba a formular más preguntas y menos críticas.

Me ha hecho alguna pregunta que, realmente, el Portavoz del PSOE me ha sorprendido, porque se conoce o que no escucha cuando no quiere, o que no lee la documentación que se le facilita, porque se está refiriendo a que no he dado cuenta de los acuerdos del Consejo Regional de Minería, y se ha omitido que en mi comparecencia anterior, exactamente cuando debatíamos los criterios de subvenciones; le aporté todas las actas, le enuncié todas las Comisiones que se habían creado, cuáles eran los resultados y dónde llegábamos. Le puede asegurar que si lee el Boletín de la Comisión anterior, o revisa sus archivos, no sólo conoce todos los acuerdos, sino que tiene fotocopia de las actas. Evidentemente, si tras una hora de exposición, e intentado hacerla lo más llevadera posible, tengo que volver a leer y reiterar lo dicho, pues ya uno no entiende si su misión consiste en comparecer para dar explicaciones de cómo va el sector, o reiterar desde principio a fin, con lo

cual estimo que, si sólo leo las comparencias que he tenido en Comisión en Cortes, sólo mi intervención inicial superaría, por supuesto, las veinte horas. Si ése es el camino que debo de seguir, pues no se preocupe usted, y en la próxima comenzamos.

Me ha preguntado algo que, de verdad, me he quedado anonadado. Me ha preguntado cuál fue el coste de la Escombrera. Dije que 95.000.000 de pesetas y dije los metros cúbicos que hubo que mover de esa Escombrera. Le puedo decir también, y ampliar, que conozco perfectamente el problema, que lo he visto, he visto cuáles eran las consecuencias y hemos actuado, como no podía ser menos, porque entendíamos que éramos responsables, éramos responsables subsidiarios por algo, porque en los planes estratégicos, en principio, a la Dirección General se le aportaba dónde estaba ubicada la Escombrera y qué era lo que se estaba volcando. Al asumir nuestras competencias, seguimos siendo responsables subsidiarios. Yo no tengo culpa de que se le autorice a RENFE a destruir un túnel que había, que era lo que sujetaba ese movimiento de la montaña, y, evidentemente, le puedo asegurar que el grado de movimiento que tenía y los informes técnicos apabullaban al más santo. Estoy absolutamente convencido que usted, en su mandato de Consejero, si le presentan el mismo problema, hubiera actuado igual; me imagino que con menos prontitud, pero igual, y me imagino que a mayor coste.

En cuanto a la línea especial del hábitat, ya le anticipé que tengo preparada la Orden, y que, por sugerencia, no por mandato ni por nada, sino por sugerencia, e intentar coordinar y racionalizar las actuaciones del hábitat minero, y, si es posible, para intentar, digamos, conseguir la misma simpatía del Diputado donde se actúa en el hábitat minero, porque tengo entendido que sólo es en un pueblo, la zona de Igüena, y no sé por qué motivos, en la Diputación de León, pues entonces intentaré actuar coordinadamente y, a lo mejor, reparitiendo los favores conseguimos otros objetivos.

En cuanto a los expedientes, que tanto le preocupan, de RENASA, como ya me imaginaba que le seguían preocupando, me he interesado y le traigo el informe. Evidentemente, al amparo del Decreto 34/88, de veinticinco de febrero, se aprobaron tres expedientes de inversión de estudio directos de la Consejería, directos. Le puedo decir que en esa intervención, ya sabe que lo máximo que pone del coste total la Consejería es el 85%. No como el 100% en su época, sino el 85%, y le puedo asegurar que el resultado de esos estudios e investigación estoy seguro que van a permanecer en la Consejería, cosa que le recuerdo que, en su época, se pagaron estudios de investigación que no han aparecido y que me consta que están en algún despacho privado.

También, si quiere, revise qué cantidades dieron en su época anterior, a dónde fueron dirigidos, y estamos en condiciones de analizarlos. Le he dicho, Señoría, varias veces que usted confunde las subvenciones, los expedientes de subvenciones, con las inversiones directas.

Dicho esto, le voy a decir cómo se encuentran los tres estudios de investigación. El primer estudio que se aprobó fue la creación de una base de datos de los indicios de minerales y arcillas industriales, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El presupuesto global de este estudio eran 66.482.763 pesetas, y solicitaban, por supuesto, que nos hiciéramos cargo del 85%.

Al abarcar el proyecto a todas las provincias de la Comunidad, se reformó por la Dirección General de Economía. Consideró el proyecto de gran importancia para la Comunidad, ya que se trataba de una base de datos sobre la minería no energética, con un potencial de desarrollo importante en nuestra Comunidad, y que a nivel mundial está cobrando cada vez más importancia, sobre todo en lo que se refiere a arcillas especiales y a rocas ornamentales.

Nos preocupa el problema de reconversión de ciertas zonas de minería, la minería energética. Y se están obteniendo datos suficientemente alentadores para darnos cuenta que existe minería no energética en esas mismas zonas, con posibilidades de explotación.

Por la resolución de veinticinco de noviembre del ochenta y ocho, se le concedió a este estudio el importe de 56.510.349 pesetas. Sólo se ha presentado una primera certificación, que no llega a 13.000.000, informada favorablemente por el director del proyecto, don José Antonio Polo Holgado. Es decir, que a cualquier proyecto de estudio, la Dirección General de Economía ha asignado un técnico que dirige, conjuntamente con la empresa encargada, esos estudios. Y, para poder abonar una certificación, el ingeniero director técnico tiene que haber estudiado, comprobado y dado de paso esa certificación. Para su tranquilidad también, y para que nos pueda seguir diciendo algún impropio, no se le ha pagado todavía ninguna cantidad.

Segundo estudio básico: el análisis estructural de los costes de la minería del carbón en la autonomía de Castilla y León. Muy desenfocado también, porque, a la vista de los dos informes que he hecho, parece ser que lo importante para el futuro es conocer los costes de producción de la minería y dónde se puede mejorar. El presupuesto de este estudio eran 47.419.523 pesetas, y también nosotros colaboramos exactamente en el 85%, es decir..., no lo tengo aquí, el 85% de los cuarenta y siete millones y pico. Este proyecto fue informado favorablemente por la Dirección General, entendiendo que la variable costes es esencial para tener un conocimiento del sector y de sus posibilidades de supervivencia. Permitted

rá conocer en qué aspectos dichos costes pueden estar desfasados, para tratar de influir en ellos más directamente, si es preciso, por disposiciones e incluso por legislación, y conocer perfectamente dónde se puede actuar para bajarlos. Para su tranquilidad, Señoría, no se ha certificado nada, no se ha pagado nada, porque el director encargado técnico de este proyecto no ha dado de paso ninguna de las presentadas.

El último estudio aprobado por RENASA, que era el de los riesgos geológicos en las explotaciones del carbón de la Comunidad de Castilla y León, es dirigido fundamentalmente a la seguridad, tenía un presupuesto de 45.848.309. También participamos en un 85%, es decir, en 38.971.063 pesetas. El proyecto fue informado favorablemente por la Dirección General y tiene por objeto el estudio de la incidencia de la minería en el entorno natural y humano, lo cual desencadena procesos geológicos latentes que inciden negativamente en las explotaciones, núcleos urbanos y obras de infraestructura.

Para su tranquilidad, de lo presentado tampoco se le ha aprobado nada, no se ha certificado nada y no se le ha pagado nada. No obstante, tengo la esperanza de que la empresa puede presentar lo que se le pide, se le pueda aprobar y se le pueda pagar. Y ya que tanta desconfianza le producen a usted estos estudios que hacemos, si quiere y cuando usted quiera, le puedo comparar cómo pagaban ustedes, por qué pagaban ustedes y qué obtenían a cambio.

Le he contestado, Señoría, al tema de la Escombrera, de los Estudios de SIEMCALSA. Estudios de SIEMCALSA ha elaborado bastantes. Es una empresa independiente de la Consejería, y la Junta de Castilla y León es accionista. El Director presenta sus informes a los Consejos de Administración y un día de estos tenemos la Junta General; ahí nos informará ampliamente de cuál son los estudios directos que ellos están haciendo. Pero, para su tranquilidad, le diré una cosa: yo sólo he estudiado uno de los que me ha presentado, y por ése que me ha presentado ya merece la pena el tiempo que lleva funcionando SIEMCALSA. Porque ese estudio es la posibilidad de participar en una explotación, viable económicamente, de oro en la zona de Sabero y Cistierna, cuyos estudios lleva desarrollando hace más de doce años la B.P. y ha obtenido la posibilidad de que participe la Junta en esa explotación. Si somos capaces que se ponga esa explotación en marcha, ¡ifjese qué causalidad, Señoría!, que encontramos un alta relativa a la crisis del carbón en una zona que, evidentemente, están demandando e incluso las Centrales Sindicales pidiendo a gritos en este momento.

Del resto de los estudios que tiene le puedo asegurar que, a la vista de los presentados antes del día quince de solicitudes, le puedo completar la información diciendo en cuánto se ha presentado. Lo tengo, por aquí,

ahora mismo, para satisfacer su curiosidad, se lo diré en cuánto se han presentado; que se han presentado, ciertamente, en bastantes.

Ha presentado un estudio sobre desarrollo... ¡Ah, no!. Perdón, Señorías, que me equivoque. Un estudio sobre los efluentes que dije de las explotaciones de carbón, éste en colaboración con ADARO. Otro, de investigaciones para la mejora del valor de la producción, también con ADARO. Otro con ADARO, del estudio de la investigación y catalogación de las escombreras. Uno, del estudio de caídas de costero para ella misma, por ella sola. Otro, de la investigación complementaria en Fabero para la puesta en marcha de la gran corta de producción subterránea. Investigación de las posibilidades mineras de la Comarca de Laciána. Investigación geológica-minera en el área Salomón y Estalaya; no sé ni lo que es, pero la inversión del estudio que solicitan son 93.000.000; debe ser importante. Un Proyecto de Investigación del Teso Negro, el número 14.556. Un Proyecto de Exploración Geológica-Minera de la zona de los Urdiales, expediente 14.553. Un permiso, también para investigación, en la zona del Candín. Una exploración geominera en El Barco de Avila. Una exploración geominera en El Barraco, Avila. En el área de Sabero, posibilidades mineras en minerales no energéticos. Un estudio sobre la formación del Comité de Seguridad y Delegados Mineros de Seguridad. Por si me descuido, creo que presenta... Investigación y potencial de las rocas carbonatadas y caracterización de las mismas.

Y no veo que haya presentado más. Creo que, para el tiempo de constitución, justifica plenamente, con las personas que tiene, cuál ha sido la actividad de SIEMCALSA. No obstante, Señoría, le recuerdo que esa es una empresa privada y aquí entendía que la comparencia se ceñía a analizar el sector del carbón.

En cuanto a la MSP, que me ha hecho unas preguntas que por qué no va tan bien como otras empresas, yo no sé en qué se basa usted que no tan bien como otras empresas; depende sobre qué otras empresas. O sea, con respecto a esas que van tan bien que son las públicas, va como el doble de mejor; como el doble de mejor que las públicas. Con respecto a otras empresas privadas, depende de la dimisión. Entonces, el establecer el estadio comparativo de cómo va la MSP, le puedo decir, para su tranquilidad, que aunque va muy mal la MSP, su precio, su coste de obtención por tonelada vendible está dentro del menos de los optimistas de los precios de referencia. Si eso es ir muy mal, saque usted conclusiones qué tendríamos que hacer con las demás.

Aprovecho que una de las preguntas que me hacía el Portavoz del CDS era decir que qué movimiento hay en Bolsa y que cuál son los accionistas. El próximo martes, el próximo martes -que, por cierto, me han fijado Pleno, con posterioridad- tengo una entrevista a la diez

en punto de la mañana, con los responsables de la MSP, que me van a dar cuenta de la venta de la del Banco de Santander, cuál son sus expectativas de futuro y por qué han hecho la operación. Les anticipo que, en todo caso, los movimientos de acciones, y sobre todo si cotizan en Bolsa, no creo que nos corresponda enjuiciarlos, pero que, no obstante, se ha prestado amablemente la empresa y en cuanto yo les conozca les daré a conocer los resultados.

Y, por último, me ha hecho una pregunta que no le puedo contestar, Portavoz del PSOE. Cuál es el sueldo y si tiene o no coche oficial, y la marca, del Director de la Mina-Escuela.

Mire usted, el Director de la Mina-Escuela se escogió de acuerdo con el INEM y la Dirección General de Economía. Ni sé el nombre del Director, ni las características del Director, cuanto más para conocer su sueldo y si tiene o no coche oficial; me imagino que no tendrá coche oficial, porque se va a explotar dentro de la fundación. No sé ni cómo se llama ni sé cuál es su sueldo. No obstante, le prometo que por escrito le contestaré.

En cuanto a las demás preguntas que me ha efectuado el Portavoz del CDS. Me ha preguntado que por qué se ha tardado tanto en poner la Mina-Escuela. La contestación es muy clara, Señoría. Cuando interviene una Administración, por suerte o desgracia, ya somos ejemplo de lo que somos capaces de hacer. Pues, cuando intervienen dos Administraciones, si además son de distinto signo, aunque hablamos de coordinación, las cosas suelen ser bastante más lentas. Pero ya, cuando después de llegar a acuerdo y hemos efectuado acuerdos te los vuelven a cambiar, una y mil veces, y tenemos que crear la idea de una fundación, puede imaginarse Su Señoría lo que podemos ser capaces de hacer. Esa, no otra, ha sido la causa del retraso. Porque, evidentemente, usted sabe, Señoría, que no la podíamos haber llevado a cabo solos, porque, en materia de formación, siguen teniendo la competencia en materia de educación y de planes formativos, siguen teniendo la competencia exclusiva el Ministerio de Educación y Ciencia y, por tanto, no podíamos permitirnos el lujo de no contar con el plazo de la Administración Central. Hemos impulsado lo que hemos podido el Proyecto y la consecuencia es que, a Dios gracias y a pesar de haber tardado tanto, se nos ha ocurrido fundarla, porque mi anterior Administración, en cuatro años, ni se le ocurrió la idea ni fue capaz de crearla.

Pero me viene a la memoria ahora otro problema que tenemos -que esto era con el INEM-, otro que tenemos con el INEM, en que no viene al caso, para ilustrarle le contestaré. El famoso convenio de colaboración con el INEM urgía mucho firmarlo. Se ha ido aplazando. Al final, este Consejero lo ha firmado unilateralmente, lo ha mandado certificado al INEM, y va a

llegar el verano, no tenemos convenio de colaboración y en su área, en esa sí, en su área de sanidad se nos pueden crear todos los problemas.

En cuanto a la térmica de Compostilla y por qué no, si está previsto o no la creación de un nuevo grupo térmico y para aprovechar carbones de más baja calidad. Efectivamente, ha circulado un estudio de un grupo térmico nuevo que aprovechase carbones de peor calidad, sobre todo, para utilizar las famosas escombreras antiguas, que podían utilizarse. En estos momentos está paralizado, por los conocimientos que tiene el Consejero de Economía de ese Proyecto, porque, evidentemente, en este país seguimos sin definir un Plan Energético Nacional. No sé cuándo la Administración Central querrá definirlo, de una vez por todas. Pero, evidentemente, me imagino que en estos momentos quizá esté justificado lo tengan paralizado, para conocer perfectamente cuál va a ser el futuro de esos combustibles sólidos en Europa y, por tanto, la necesidad o no de crearla.

En cuanto a su pregunta sobre Gaiztarro, decirle que, efectivamente, han pasado una serie de vicisitudes importantes esa empresa; que, por fin, han presentado el Plan de Inversiones, que, por fin, consiguió un famoso crédito que estaba negociando desde hacía seis meses o siete y que, sin estar demasiado bien, parece que existen posibilidades de éxito.

Y ya contesto también a cuáles ha sido los resultados del Plan de Financiación del BCI, que siempre se me olvida y no sé por qué. El BCI concedió, hasta el treinta y uno de Diciembre, 2.655.000.000, acogidos a ese convenio, y ya tenemos el primer cargo de intereses hasta el período ese de Diciembre. Tiene pendientes de formalizar 2.200.000.000. Saben Sus Señorías que aquella Ley que aprobamos por unanimidad, en estas Cortes, tenía vigencia hasta el treinta y uno de Diciembre. Ni he venido a pedir nada ni voy a proponer tampoco una nueva Ley, porque estoy negociando con el Banco de Crédito Industrial la posibilidad de situarle un depósito de dinero, si lo retribuyen en términos medios, como el resto de las entidades, para que presten los 2.200.000.000 en las condiciones que crean conveniente a las empresas, aunque no se subvencionen. Lo que pasa es que el convenio que firmamos, en estos momentos tampoco tendría virtualidad ni lo aplicaría el BCI porque, si recuerdan, estaba hecho sobre un crédito preferencial; como el coste interbancario ha cambiado, no creo que estuviera demasiado dispuesto a cumplirlo. Recibí, hace unos días, un Fax de don Fernando García López, Director del BCI de Valladolid, en el que me dice que siguen pendientes estos 2.200.000.000 y que a ver si llegamos a un acuerdo en cuanto a ese depósito.

Se me preguntaba también de cuál va a ser la necesidad, de cuál es la distribución por empresas y demás. Todo esto conforma parte del Plan Energético Nacio-

nal que le corresponde elaborar a la Administración Central, que en conversaciones con el propio Director General de Minas se lo he recordado varias veces, y que, en definitiva, le vuelvo a repetir que entiendo que no está definido completamente, en estos momentos, la modificación del que existe, porque el que existe no se está cumpliendo en absoluto, y, por tanto, esperemos que cuando se vayan resolviendo las variables podamos tenerlos.

Me hace una pregunta sobre la gran cuenca de Fabero. Se está terminando la investigación subterránea; ya se ha hecho toda la investigación del cielo abierto. Los resultados han sido según los cálculos previstos. Y los primeros testigos de la investigación subterránea, también han sido muy favorables.

Se puede, en principio, decir, sin perjuicio de que falte llevar la segunda parte de reprofundizaciones por la empresa ADARO, que tiene previsto acabar a treinta y uno de Diciembre, es decir, dentro de seis meses, aproximadamente, se puede concluir que hay bastantes posibilidades desde la gran corta. Y también decirle que dentro de diez días, aproximadamente, tendremos una reunión todas las partes implicadas para decidir cómo continuamos.

En definitiva, creo que les he contestado a todas las preguntas. Si me he olvidado de alguna, me pueden preguntar nuevamente, Señorías, que, si lo sé, tengan la absoluta seguridad que les contestaré; y, si no, como en el caso del sueldo y del coche oficial -pregunta importantísima- del Director General... del Director de la Escuela de Minas, lo haré por escrito tranquilamente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Se abre un nuevo y último turno para los Portavoces que tengan algo que preguntar o hacer alguna observación.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Brevemente.

Simplemente, es que como parece que discrepamos en el tema de RENASA -que a lo mejor es que el resto de los señores de la Comisión lo desconocen-, evidentemente, la financiación de esos tres Proyectos va con cargo a Capítulo VI, porque con cargo al Capítulo VII no lo pudieron incluir porque los informes de los técnicos eran negativos; esa es la razón de fondo. Entonces, como no encajaba de una forma, pues, al final, se forzó el encaje.

En cualquier caso, me quedo todavía con las ganas de conocer el resultado de los estudios. Por lo que veo, al final no van a existir, porque si, después de seis meses, todavía no se ha certificado prácticamente nada,

uno pierde la esperanza de ver conclusos... o concluidos esos estudios.

Y ha hecho usted una referencia, que yo le recuerdo sus obligaciones de que parece que hay no sé qué estudios, no sé... me ha parecido tomar nota por aquí, de que no están en poder de la Administración. Le recuerdo que su obligación, si hay algo que se ha extraviado, como parece insinuar, su obligación está en tomar las medidas oportunas, por las vías que se prevé en la legislación vigente, para que se recupere eso. Es que da la sensación de que ha dicho que hay algo que falta a la Administración, que intuyo yo que debió ser pagado y que si falta, pues, evidentemente, o se ha perdido, o se ha extraviado, o alguien se lo ha llevado. En ese caso, le recuerdo su obligación de poner en marcha los mecanismos que prevé la Ley para que eso se recupere, porque eso es de todos los ciudadanos que pagamos nuestros impuestos.

Y yo creo que el resto de los temas, pues, yo sí que sé lo que cobra el Director de la Mina-Escuela, pero ya lo diremos en su momento.

Y, simplemente, que nos quedamos todavía con la duda de conocer cómo concluyen los estudios de RENASA, que es un tema que nos preocupa sobremanera que algún día podamos profundizar en el contenido de los mismos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias por recordarme mi obligación, pero le debería de constar, puesto que está tan enterado, que he comenzado ya por recobrar esos estudios. Pero le recuerdo que su obligación cuando era Consejero era no haberse extraviado, que se extraviaron cuando usted estaba de Consejero, no cuando yo estaba de Consejero, sino cuando estaba usted de Consejero....

Estaba yo interviniendo en el uso de la palabra, pero como usted se permite el lujo de contestar, yo le diré nuevamente que sí es cierto, y además se lo puedo demostrar, y se lo demostraré en la próxima Comisión.

Después, en cuanto que usted tiene la esperanza de tener esos estudios, le diré que debe de conservar todavía otras de otros estudios que usted encargó, porque todavía tiene muchos estudios de los que encargó, por ejemplo, de los recintos feriales, que yo sí tengo la esperanza que después de cuatro prórrogas y no sé cuánto.... me concluyan algo. Así que no se preocupe, que, de momento, lleva transcurridos desde la adjudicación de ese estudio seis meses, y hay estudios que se adjudicaron hace dos años y pico o tres que todavía siguen en

esa fase. Tenga usted paciencia, que lo más probable es que llegue usted a conocer antes éstos que yo los que encargó usted, que no están concluidos.

Y en cuanto a esas dudas que le embargan tantas veces, pues, síganle embargando las dudas porque, evidentemente, me queda una satisfacción hoy que, le vuelvo a repetir, que, como le cambié de catecismo, no ha sabido ni contestar; porque deberíamos haber seguido con su famoso "Nuevo Sistema de Contratación" y con las intervenciones coyunturales, que es donde quedó anclado, parece, que con el reloj, y así hubiéramos tenido un diálogo bastante más fluido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno por parte de los señor Procuradores miembros de la Comisión.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Bien. Han quedado, en algunas de las contestaciones que ha hecho usted al Portavoz de nuestro Grupo Socialista, yo creo que con bastante laguna en alguna de ellas, en relación a las grandes empresas mineras en el sector, en León, concretamente.

De la MSP, pregunta que hizo el CDS y el PSOE, usted no ha contestado, y yo creo que se lo dijeron muy claramente, y no ha contestado usted; se ha salido "por peteneras", como tantas veces lo hace.

Y en segundo lugar, le voy a hacer la pregunta en relación con la empresa Hullera Vasco-Leonesa. Usted vino a darnos unas cifras de una importante proyección de veintitantos mil millones de pesetas de una nueva mina puesta en servicio de forma inmediata por la Hullera Vasco, pero no hizo referencia a la creación de empleo. La pregunta es: que, igual que hizo la MSP, Gaiztarro, etcétera, si tiene usted datos, también, de si hay pérdida o incremento en el empleo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, Presidente. En cuanto a la empresa MSP, creo que sí he contestado. He contestado que han hecho un nuevo plan estratégico, que está relanzándose, que va a suponer una disminución de puestos de trabajo. Vamos, tendría que relatar el porqué, qué ocurre en el grupo....., cómo quieren cerrar la zona de Villablino, las dificultades con las centrales sindicales, un plan de jubilación anticipada que llevan, pero que, de alguna forma, se comprometen a mantener los dos mil quinientos puestos de trabajo, una producción de más de un millón cuatrocientas setenta mil toneladas anuales; es decir, una producción, digamos, aceptabilísima, o sea, de las ma-

yores por empresa que existen a nivel privado en nuestro país. Y que yo, en principio, no le veo demasiadas dificultades.

Sabe que tenían un convenio-programa con la Dirección General de Minas, que lo único que no habían cumplido era el tema del lavadero; el lavadero está autorizado. Se van a comenzar las primeras inversiones, nos han solicitado nuevamente, y está en manos de la nueva Consejería de Medio Ambiente, la posibilidad de obtener unos terrenos alrededor; yo no le veo demasiado problema y parece ser que por los estudios y la forma de financiación que han presentado tanto a la propia Dirección General como a la Consejería de Economía es viable y parece ser que va adelante.

Han realizado, como conoce Su Señoría perfectamente, parte de sus activos, digamos, que no estaban incluidos en la empresa, con lo cual han ampliado capital, han asumido parte de las pérdidas e, indudablemente, parece que tienen una proyección un poco más halagüeña que la que tenían. Eso comportará, por supuesto, que quede inactivo el lavadero en Ponferrada, que pueden, incluso, realizarlo o arrendarlo, o demás, y la dificultad está en el tema del aprovechamiento de la línea de ferrocarril. Han ofertado a la propia Junta la posibilidad de que no lo quisieran cerrar, de que ellos no pueden mantener esa línea de ferrocarril, fundamentalmente por las inversiones que hay que hacer. La Consejería de Fomento, según la contestación que dio en estas mismas Cortes el Consejero anterior de Fomento, dijo que estaba evaluando qué era más interesante, si mantener esa línea de ferrocarril o, de verdad, incidir en un nuevo trazado de carretera, para que pudiera soportar el tráfico de camiones hasta Las Termigas. Parece que él se inclinaba por la segunda postura, por la de la carretera, y, de alguna forma, el Consejero de Economía entiende que no debe de modificar cuáles serán los criterios del Consejero de Fomento porque atenderán a razones sociales y a razones de viabilidad económica.

Por tanto, quiero decirle que el Plan Estratégico es más ambicioso de la MSP. Quieren explotar, para rebajar todavía más los costes, aquellas capas que les resultan más rentables, sin abandonar la idea definitiva de una serie de grupos que tienen preparados, y, realmente, tanto por la Dirección General de Minas como por parte de la Consejería, no se le pondrá ningún obstáculo.

En cuanto a la Hullera Vasco-Leonesa, el plan ese nuevo de inversión, que está, en torno a los 35.000.000.000, supone que para los próximos veinte años, después de hacer la inversión, mantendrían los puestos de trabajo y crearía alguno más, que no han determinado todavía, a pesar de que el Consejero que le habla se lo ha solicitado, como hace quince días, aproximadamente, porque la intención era, precisamente, si

comporta una creación de empleo importante, intentar tramitar ese expediente por vía de los incentivos regionales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Para formular una nueva pregunta tiene la palabra don Antonio Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Gracias, Presidente. Yo voy a formular una pregunta concreta al señor Consejero, pero pido permiso al Presidente para argumentar dicha pregunta.

En las largas comparecencias del señor Consejero en el tema de la Minería, yo creo que todos los Grupos Políticos han sentido una gran sensibilidad hacia la política de la Junta en torno al tema del carbón. Y eso es lo que me da pie para hacer una pregunta, precisamente por la queja del señor Consejero en todas sus comparecencias, cuando habla del trato concreto que recibe la minería del carbón asturiana respecto al tema de la minería de León, de Castilla y de León.

Y yo lo que le pregunta al señor Consejero, por esa preocupación que muestran los Grupos Políticos, sobre todo el Grupo Socialista, donde verdaderamente tiene gran interés en conocer la política de la Junta respecto al tema minero del carbón de León, mi pregunta, señor Consejero, está basada en si ustedes, su Consejería, concretamente la Junta de Castilla y León, está intentando que la Administración Central, la Administración Socialista, sea sensible precisamente a esa queja y a esa preocupación que usted nos muestra, una tras otra, en su comparecencia. Si, de verdad, estamos haciendo todo lo posible para esa igualdad justa y social que demanda la minería del carbón de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. Bueno, yo creo que en su pregunta hay alguna afirmación que deberíamos, digamos, de precisar. Una cuestión es la cuestión económica y otra la cuestión, digamos, social. Y usted me ha mezclado económico y social, y, por tanto, yo creo que hay que distinguirlos perfectamente.

Entiendo que, como Consejero de un Gobierno Autónomo, tiene que ser uno bastante sensible y, además, intentar cumplir el principio de solidaridad. No será este Consejero el que denuncie que tengan que cerrarse las minas en una Autonomía colindante, por-

que el aspecto social, el principio de solidaridad nos obliga a entender que cuando existe un problema, pues, hay que intentar resolverlo con los mejores criterios posibles y los menores costes posibles, costes sociales, me estoy refiriendo.

La queja fundamental que ha efectuado y que seguirá efectuando el Consejero de Economía no es al volumen de subvención a ese problema concreto y a la diferencia de ayudas que, efectivamente, he recalado hoy que recibe una Autonomía con respecto a la opción de otra y las condiciones de otras. La queja, fundamentalmente, que dirige este Consejero insistentemente a la propia Dirección General de Economía, con escritos que ha hecho, elevándolo incluso a través de la visita que hicieron recientemente los Parlamentarios Europeos del Grupo Conservador en el Hostal de San Marcos de León, y que ha producido ya sus primeros efectos, e incluso en mis visitas a Bruselas estuve con el Comisario señor Marín y con el Subcomisario Abel Matutes—estuve en la Dirección General de Competencias explicándolo—, la queja no está en el volumen de ayudas que le dan a las empresas públicas. Mi queja está en el destino que se hace de esas ayudas por las empresas públicas; es decir, el principio de las subvenciones o de las ayudas públicas deben de ir dirigidos a mejorar el sector—por decirlo de forma clara y concreta—o a un cierre ordenado de las explotaciones, que son los dos principios básicos por los cuales se pueden obtener ayudas o de fondos estructurales o de los fondos nacionales. Eso sí que denunciamos: que las subvenciones que realmente se están haciendo, se están haciendo, a mi juicio como he dicho públicamente, a una mala gestión, que no se están resolviendo el problema, en absoluto, y que es hora de acabar con ese problema. Y que si quieren malgastar ese dinero, por decirlo de alguna forma, que nos lo manden para Castilla y León, que tenemos otra serie de problemas importantes, como es nuestra red de carreteras, por ejemplo, o una serie de problemas para nuestro propio desarrollo, que podrían solucionarse, y que eso sí fomentaría la creación de empleo, y no el mantenimiento de una mala gestión.

Esa es la precisión importante de mi denuncia constante, de mi denuncia constante. Y, evidentemente, opino lo que usted: tan sensibles como somos todos, deberíamos de poner todos el mismo empeño por resolver ese problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta? Entonces, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos).